



ASIA/AFGHANISTAN - Limitar los derechos de las mujeres: el gobierno está de acuerdo con los Ulema

Kabul (Agencia Fides) – El gobierno afgano del presidente Hamid Karzai ha dado su apoyo públicamente a un "código de conducta" que limita los derechos de las mujeres, emitido por el influyente Consejo de los Ulemas, una organización que reúne a los principales líderes islámicos de Afganistán. Como se indica en una nota enviada a la Agencia Fides por la "Human Rights and Democracy Organisation", Ong de la sociedad civil afgana, este paso es una concesión a la sharia (ley islámica) y a los talibanes, es "un enorme paso atrás" en la cuestión de los derechos de las mujeres y representa una violación de la Constitución afgana, que establece la igualdad entre hombres y mujeres.

El Código permite a los esposos, en algunos casos, golpear a sus esposas, y alienta a la segregación de género, llevando a las mujeres afganas de nuevo casi al momento del régimen talibán. El texto establece una serie de directrices que "las mujeres religiosas deben observar voluntaria": las mujeres no pueden viajar sin la compañía de un hombre y no pueden hablar con extraños en lugares tales como escuelas, mercados y oficinas. Golpear a la propia esposa - dice el texto - está prohibido sólo "en el caso en que este gesto no se realice conforme a la sharia". Según los observadores, el apoyo público expresado por el Presidente Karzai a tales normas podría ser una estratagema para obtener el apoyo político de los Ulema en las delicadas negociaciones con los talibanes. Fatana Ishaq Gailani, fundadora de la ONG "Afganistán Women's Council", comenta: "Los derechos de las mujeres han sido utilizados como moneda de cambio en un juego político", agregando: "queremos un Islam justo, no un Islam político". (PA) (Agencia Fides 8/3/2012)